

## PERSONAL DE UNIVERSIDADES PRIVADAS

# PUBLICADO EN EL BOE EL CÓDIGO ÉTICO DE ANECA



**E**l consejo Rector de ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, aprobó su Código Ético el pasado 27 de mayo. Este organismo autónomo es el encargado de evaluar, certificar y acreditar el sistema universitario con el fin de su mejora continua y adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

Su nuevo código ético recoge, además de sus valores y normas de conducta a seguir por su personal, los **compromisos respecto a grupos de interés**, entendiéndose por tales las personas, colectivos e instituciones que se relacionan con ANECA, en particular: **universidades, personal docente, personal investigador, personal de administración y servicios**, alumnado y sociedad en general.

FSIE ha elaborado un resumen en el que destacamos el derecho de las personas solicitantes a **ser evaluadas con objetividad, imparcialidad y rigor técnico, a plantear reclamaciones sobre aquellas actuaciones o prácticas, y presentar las alegaciones oportunas**, entre otros.

Consulta el BOE  
AQUÍ



Escanea el código  
para acceder al resumen



“SOMOS UN SINDICATO INDEPENDIENTE, COHERENTE Y TRANSPARENTE”

“DIALOGANTE Y SIN DOBLES DISCURSOS”

**TUS DERECHOS SON LO MÁS IMPORTANTE  
PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTA CON NOSOTROS**